



DECRETO N° 463/26

14 de septiembre de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro.440/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 04 de septiembre de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 25/26 con el fin de llevar adelante la compra de tierra y la contratación de horas de maquinaria pesada, destinada a la ejecución de la primera etapa del Proyecto de Ordenamiento y Adecuación del Vertedero Controlado Municipal, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 257.538/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	Tierra - material de relleno	2300	Mts 3	\$ 24.150.000,00
2	Alquiler de excavadora o topadora de 20 Tn. o superior, incluyendo operador y combustible.	100	Hs.	\$ 19.000.000,00
3	Alquiler de cargadora frontal 2m3, incluyendo operador y combustible.	140	Hs.	\$ 11.200.000,00
TOTAL				\$ 54.350.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.17 del Expediente N° 257.538/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguiente firma: A) JR CONSTRUCCIONES S.A.S., quien cotizó los ítems 1 y 2 por la suma total de pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos veinte mil con 00/100 (\$42.420.000,00);

Que, a fs. 33 del Expediente N°257.538/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 25/26, celebrado el día 11 de septiembre de 2026, recomendando adjudicar a la firma JR CONSTRUCCIONES S.A.S., CUIT 30-71935526-5 con domicilio en calle Falucho 338 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos veinte mil con 00/100 (\$42.420.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

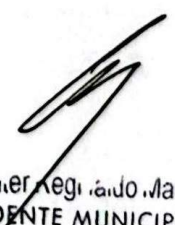
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/26, llevado a cabo el día 11 de septiembre de 2026, conforme el Expediente N° 257.538/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 25/26 a la firma JR CONSTRUCCIONES S.A.S., CUIT 30-71935526-5 con domicilio en calle Falucho 338 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$42.420.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. Mariano Alejandro Camino
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos